



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N° 2006-155

VISTO:

La necesidad de complementar el Decreto N° 2005-077, de 24 de marzo de 2005 que aprobó el nuevo texto del Reglamento Interno de Docencia de Pregrado de la Facultad de Agronomía, en el sentido de incorporar como parte integrante de éste último, el Reglamento Especial de Titulación de la Carrera de Agronomía, incluido en los antecedentes sancionados en su oportunidad por tal Decreto; lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2006-080 de 09 de mayo de 2006 y en los estatutos vigentes de la Corporación.

DECRETO:

Complementase el Decreto N° 2005-077, de 24 de marzo de 2005, que aprobó el nuevo texto del Reglamento Interno de Docencia de Pregrado de la Facultad de Agronomía, en el sentido de incorporar como parte integrante de éste último, el Reglamento Especial de Titulación de la Carrera de Agronomía.

Un ejemplar del Reglamento Especial de Titulación de la Carrera de Agronomía se rubricará conforme por el Secretario General en cada una de sus hojas y se archivará en la Facultad de Agronomía y en la Oficina de Títulos y Grados.

Transcribese a los Vicerrectores; al Decano de la Facultad de Agronomía; a los Directores de: Docencia, Servicios Estudiantiles; Tecnologías de Información; al Contralor; a la Abogada Jefe de Servicio Jurídico; y a la Oficina de Partes y Archivo. Regístrese y Archívese en Secretaria General.

Concepción, 26 octubre de 2006.


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL